



H. Cámara de Diputados de la Nación

Presidencia

7607-D-12
OD 2193

Buenos Aires,

Señor Presidente del H. Senado.

Tengo el honor de dirigirme al señor Presidente, comunicándole que esta H. Cámara ha sancionado, en sesión de la fecha, el siguiente proyecto de ley que paso en revisión al H. Senado.

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Artículo 1° - Denomínase “Grito de Alcorta” el tramo de la ruta nacional 178 que vincula la ciudad de Pergamino, en la provincia de Buenos Aires, con la ciudad de Alcorta, provincia de Santa Fe.

Art 2° - Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.

Dios guarde al señor Presidente.